



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00158-00
DEMANDANTE: PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CRÉDITO BOPER –
PRECOMACBOPER- (NIT 901.396.952-4)
DEMANDADO: MEIKY YUSIN GONZÁLEZ ARRIETA (C.C. No. 85.373.447)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **27 de septiembre de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno**.

Revisada la documental aportada por la parte actora, es del caso que sea repetido en su integridad el ciclo notificadorio en consideración a lo siguiente:

- a) Tanto en el citatorio como el aviso notificadorio se anotó de manera errónea el primer nombre del demandado siendo el correcto **MEIKY** y no MELKI.
- b) El radicado anotado en el citatorio y en el aviso notificadorio no es el 158-21 sino el **68001-40-03-005-2021-00158-00**. En su defecto ha debido anotarse el radicado N° 2021-158.
- c) En los correspondientes certificados de entrega del citatorio y el aviso notificadorio el remitente debe corresponder a la sociedad aquí demandante y no a otro(a).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 171. Fijado a las 8: a.m. del día **28 de septiembre de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO